



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

## TRÁMITE: LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO URBANO

<b>A QUIÉN VA DIRIGIDO</b>	CIUDADANOS EN GENERAL, (PERSONA FÍSICA O MORAL)	<b>HOMOCLAVE</b>	SEDUOP-DF-T02
<b>CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE</b>	CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE		
<b>OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	ARTÍCULO 295 FRACCIÓN II, INCISO a), DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	<a href="#">SEDUOP-DF-TS01</a>	<b>FORMATO PLANO</b>	<a href="#">SEDUOP-DF-TP02</a>
<b>DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>	LICENCIA O AUTORIZACIÓN	<b>PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN</b>	N/A
<b>VIGENCIA</b>	ART.291, FRACCIONES DEL I AL III DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN		

### DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE

<b>NOMBRE</b>	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES 8:00 A 17:00 HRS
<b>DOMICILIO</b>	GENERAL TREVINO No. 105, COL. CENTRO, GARCÍA, N.L.	<b>TELÉFONO</b>	55-15-18-24
<b>RESPONSABLE</b>	ING. HEBER OMAR PÉREZ LÓPEZ	<b>PUESTO</b>	DIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMPLETA Y CORRECTA, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA A LOS 10 DÍAS HÁBILES; EN CASO DE NO CUMPLIR LOS REQUISITOS APLICABLES, LA SECRETARÍA PREVIENE AL CIUDADANO, AL CUAL SE LE OTORGA UN TERMINO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PARA SUBSANAR LA OMISIÓN DE LOS MISMOS	<b>EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN</b>	NEGATIVA FICTA
<b>COSTO</b>	CAPITULO III POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
<b>METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO</b>	164.50 CUOTAS CUOTA = UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) VIGENTE	<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA TARJETA DE DÉBITO, TARJETA DE CRÉDITO
<b>LUGAR Y FORMA DE PAGO</b>	CAJAS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL BOULEVARD HEBERTO CASTILLO No. 200, COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCÍA, NUEVO LEÓN.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REGLAMENTO DE ZONIFICACION DE USOS DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.		

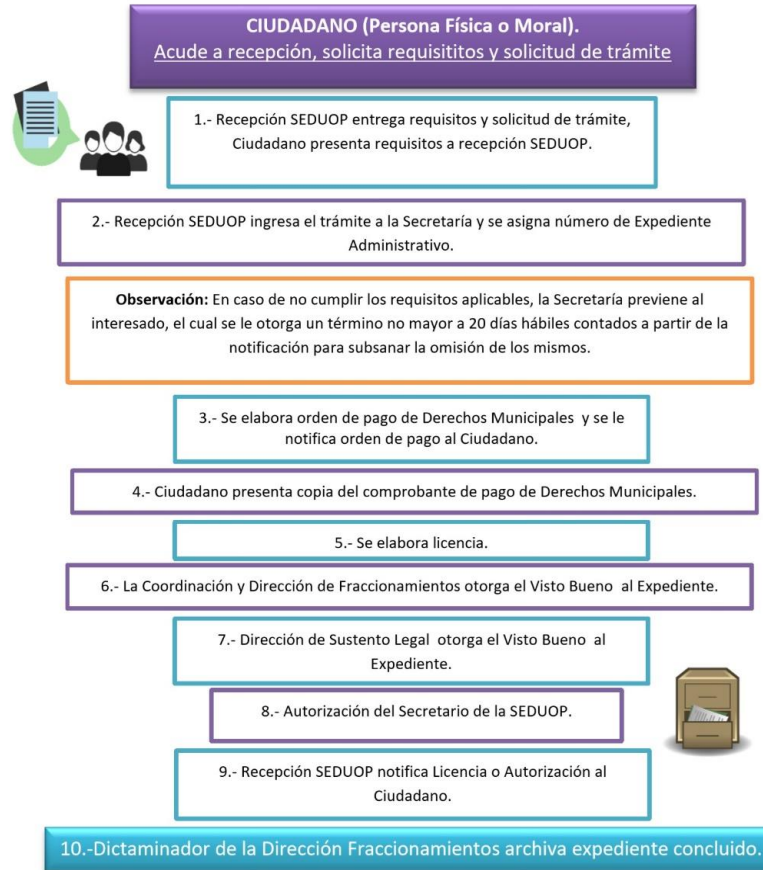
### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

		ORIGINAL	COPIAS
01.-	SOLICITUD DE LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO URBANO	1	
02.-	TÍTULO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE.		1
03.-	CERTIFICADO DE GRAVAMEN Y AUTORIZACIÓN DEL ACREEDOR O DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, CON NO MAS DE 90 DÍAS DE ANTERIORIDAD	1	
04.-	TARJETÓN DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE		1
05.-	ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE		1
06.-	CARTA PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.		1
07.-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE PROPIETARIO VIGENTE		1
08.-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE		1
09.-	CARTA PODER GESTOR	1	
10.-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE GESTOR VIGENTE		1
11.-	ACUERDO DE FACTIBILIDAD DE FRACCIONAR Y URBANIZAR EL SUELO		1

12.-	PLANO DE LA LOCALIZACION DEL PREDIO, EN EL SECTOR RESPECTIVO EN LA CARTA URBANA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, INDICANDO LAS VÍAS PÚBLICAS Y LAS REDES MAESTRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE ATRAVIESEN Y COLINDEN CON EL PREDIO, TOPOGRAFÍA DEL POLIGONO Y CURVAS DE NIVEL A CADA METRO; FIRMADO POR LOS PROPIETARIOS O REPRESENTANTE LEGAL	1	
13.-	EN SU CASO, PRESENTAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 141 BIS DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.		1
14.-	FOTOGRAFÍAS QUE MUESTREN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PREDIO		1
15.-	PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL TRÁMITE.		1

**OBSERVACIONES :** REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

### DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



### DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN	VERIFICAR SI LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES CORRECTA	ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	SI
RESPONSABLE	LIC. RICARDO JAVIER ZAPATA MONTAÑEZ	PUESTO	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 A 17:00 HRS	TELÉFONO	55-15-18-24
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: AGOSTO 2019	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 55-15-18-24		